



El puerto de Sevilla aprueba reducir la tasa a la mercancía y bonificar tráficos estratégicos

El consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla ha aprobado la reducción de la tasa a la mercancía mediante una disminución del coeficiente corrector del 1,18 hasta el 1,15. Esta medida, ha anunciado la institución portuaria, será aplicable a todos los tráficos movidos por el enclave sevillano a partir de 2021, tras la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, y está incluida en el plan de empresa que la autoridad portuaria presentará a Puertos del Estado. Además, el órgano de gobierno del puerto andaluz ha dado luz verde a nuevas bonificaciones para tráficos estratégicos, lo que permitirá aumentar la competitividad de los muelles sevillanos, consolidar nuevos tráficos e incrementar la actividad portuaria y logística.

En este sentido, la autoridad portuaria aplicará una bonificación del 20% en la tasa a la mercancía de la biomasa desde la primera tonelada movida. Para la

importación de cereales y piensos, la institución bonificará desde el 20% hasta el máximo legal del 40% en función del volumen de mercancía. La institución portuaria ha añadido que respecto al tráfico rodado y de contenedores, establece un incentivo del 40% en la tasa al buque para los barcos mixtos que transporten carga rodada y contenedores y en la tasa a la mercancía de entre el 20% y el 40% según las toneladas transportadas. La Autoridad Portuaria de Sevilla mantiene los incentivos al tráfico de productos siderúrgicos, a los buques de grandes dimensiones y para impulsar Sevilla como puerto base de cruceros.

Cinco empresas han sido las primeras beneficiarias de las reducciones dentro del paquete de medidas económicas que minimizan el impacto del Covid-19 en las empresas de la comunidad portuaria de Sevilla, recogidas en el Real Decreto-Ley 26/2020 para apoyar la economía y el empleo en el ámbito portuario. La Autoridad Portuaria de Sevilla trabaja para resolver otras 25 solicitudes del sector logístico, portuario e industrial, en fase de subsanación de errores, revisión o trámite de audiencia. El presidente de la institución, Rafael Carmona, ha afirmado que este “es el momento de realizar un gran esfuerzo y apoyar a las empresas para que el tejido productivo que está arraigado en el puerto de Sevilla y el empleo que genera, se mantenga y crezca”.

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONCESIONES

Durante la reunión del consejo de administración se ha aprobado la modificación de la concesión de GRI Sevilla para la creación de una planta piloto industrial que formará parte del Centro de Innovación Universitario de Sevilla, con una superficie de 4.250 metros cuadrados. En ella, la Universidad de Sevilla desarrollará investigaciones sobre la mejora de los sistemas de producción de estructuras metálicas con el objetivo de optimizar la calidad de los productos, desarrollar nuevos diseños y minimizar los costes.

Además, la Agencia Marítima Portillo ha prorrogado cinco años más la concesión administrativa situada junto al Puente del Centenario, en la margen izquierda. La Autoridad Portuaria de Sevilla ha señalado que la empresa, que recientemente ha adquirido una grúa hidráulica más rápida y precisa, tiene previsto invertir en

maquinaria de similares características para su terminal. El consejo ha tomado conocimiento del inicio de la tramitación para el otorgamiento de una concesión a Metalia Estructuras Cubiertas y Montajes de 7.670 metros cuadrados en el Polígono de Astilleros para la construcción de estructuras metálicas.